



PLAN DE ACCIÓN DE LA PNOEC

2015

Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PA-PNOEC)

Comisión Colombiana del Océano

Fortaleciendo el seguimiento de las acciones interinstitucionales para el Desarrollo Marítimo del País.

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano
Comité Nacional Interinstitucional de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (CNI_PNOEC)

Plan de Acción 2015
Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC)

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente
República de Colombia

Germán Vargas Lleras
Vicepresidente
República de Colombia
Presidente de la Comisión

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano
Contralmirante Juan Manuel Soltau Ospina
Capitán de Corbeta Alejandro Rueda Durán
Teniente de Navío Rossny Carranza
Teniente de Navío Alejandro Restrepo
Stefany García Sintura
Johana Andrea Martínez Cuesta

Comité Nacional Interinstitucional de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (CNI-PNOEC)

Vicepresidencia de la República

www.viepresidencia.gov.co

Ministerio de Relaciones Exteriores

www.cancilleria.gov.co

Ministerio de Defensa Nacional

www.mindefensa.gov.co

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

www.minagricultura.gov.co

Ministerio de Minas y Energía

www.minminas.gov.co

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

www.mincit.gov.co

Ministerio de Educación Nacional

www.mineducacion.gov.co

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

www.minambiente.gov.co

Ministerio de Transporte de Colombia

www.mintransporte.gov.co

Armada República de Colombia – ARC

www.armada.mil.co

Departamento Nacional de Planeación – DNP

www.dnp.gov.co

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS

www.colciencias.gov.co

Dirección General Marítima – DIMAR

www.dimar.mil.co

Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN

www.ascun.org.co

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR

www.invemar.org.co

Ministerio de Trabajo

www.mintrabajo.gov.co

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD

www.gestiondelriesgo.gov.co

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP

www.aunap.gov.co

Ministerio de Cultura

www.mincultura.gov.co

Instituto Colombiano de Antropología e Historial – ICANH

www.icanh.gov.co

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

www.mintic.gov.co

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

www.minvivienda.gov.co

Parques Nacionales Naturales de Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

Fundación MarViva

www.marviva.net

Universidad de Antioquia

www.udea.edu.co

Contenido

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN..... | 2 |
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| OBJETIVO GENERAL..... | 5 |
| ANTECEDENTES | 5 |
| Comisión Colombiana del Océano | 5 |
| Plan de Acción de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros..... | 8 |
| MARCO DE REFERENCIA | 9 |
| EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA PNOEC 2011 – 2014..... | 10 |
| ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DE TRANSICIÓN DE LA PNOEC | 10 |
| MATRICES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE TRANSICIÓN – ASUNTOS TRANSVERSALES | 12 |
| ASUNTOS INTERNACIONALES..... | 12 |
| ASUNTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN | 16 |
| ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES | 18 |
| MATRICES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE TRANSICIÓN – ÁREAS TEMÁTICAS..... | 20 |
| DESARROLLO INSTITUCIONAL | 20 |
| DESARROLLO ECONÓMICO..... | 23 |
| DESARROLLO TERRITORIAL | 31 |
| DESARROLLO DEL AMBIENTE OCEÁNICO Y COSTERO | 34 |
| DESARROLLO SOCIOCULTURAL..... | 38 |
| GENERALIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE TRANSICIÓN | 40 |

Plan de Acción Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros PA – PNOEC Extensión para el año 2015

PRESENTACIÓN

Desde el 1 de Julio de 2007, Colombia cuenta con una herramienta para asumir el océano desde una visión integral, promoviendo el desarrollo sostenible de los espacios costeros, así como los intereses marítimos de la Nación, mediante la estructuración concertada y la puesta en marcha de estrategias que permiten garantizar la cabal administración, aprovechamiento económico, beneficio público, conservación del ambiente, desarrollo sociocultural, vigilancia y control de dichos espacios jurisdiccionales; se trata de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC).

La PNOEC abre las oportunidades para promover el desarrollo oceánico acorde con los intereses y las necesidades del país, al mismo tiempo que ofrece el marco en el cual se inscribirán las distintas acciones de todos los sectores de la sociedad en procura del reconocimiento del mar y las costas como parte constitutiva del Estado colombiano. Para este efecto, la Comisión Colombiana del Océano, con la coordinación de su Secretaría Ejecutiva y la participación de las entidades involucradas en la Política, elaboró al interior del Comité Nacional Interinstitucional de la PNOEC (CNI-PNOEC) el Plan de Acción 2011-2014, en donde se materializaron las actividades de carácter interinstitucional (más de dos entidades) para alcanzar las líneas de acción propuestas en la política en pro del desarrollo integral de los espacios oceánicos, costeros e insulares, así mismo, dicha Plan, posibilitó el fortalecimiento de la institucionalidad nacional referida a los asuntos marino-costeros y al establecimiento de escenarios que permitieron desarrollar procesos de seguimiento a los compromisos adquiridos.

En esta ocasión, la CCO, presenta este Plan de Acción de transición, con una temporalidad de un año, mientras que en un proceso paralelo se actualiza la PNOEC y se genera un nuevo Plan de Acción (2016-2020) que le permita al país avanzar en su camino a convertirse en Potencia Media Oceánica. Este Plan de Acción permitirá a todas las instituciones (y sus entidades vinculadas y adscritas) que intervienen en la ejecución de la Política y que se relacionan con el desarrollo integral marítimo y costero, coordinar y armonizar sus acciones con el objeto de contribuir de manera decidida a la gobernanza del territorio marítimo avanzando en la protección de la biodiversidad, el bienestar de los pobladores y la integralidad y soberanía del mismo.

Lo anterior de conformidad con los compromisos acordados en la segunda reunión de Comité Nacional Interinstitucional de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (CNI-PNOEC), celebrada en la ciudad de Apartadó, Antioquia el 21 de noviembre del año 2014, así como de las directrices emanadas de la II Sesión Ordinaria de la Comisión Colombiana del Océano celebrada

en la isla de Providencia, el 25 de septiembre del año 2014. En dichas reuniones, los miembros de la Comisión y demás invitados, se comprometieron a dotar al país de una visión marítima renovada, por lo que se planteó la formulación de una nueva Política para el año 2016, continuando con la ejecución de la actual PNOEC.

Finalmente, la Comisión Colombiana del Océano mediante el Decreto 347 del año 2000, tiene como función recomendar al Gobierno Nacional el Plan de Acción para implementar la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, y adelantar su seguimiento, independientemente de la evaluación que realicen los órganos de control correspondientes, de igual forma, debe recomendar una herramienta para la implementación y seguimiento de la PNOEC, de acuerdo con las competencias de las entidades e instituciones que intervienen en el desarrollo marítimo sostenible del país. La materialización de dichas funciones es el proceso de diseño, formulación y construcción concertada de los Planes de Acción de la PNOEC y específicamente este Plan de Transición que busca generar sinergias institucionales que permitan el cumplimiento de las líneas de acción propuestas por la Política y un avance significativo en el desarrollo marítimo del país.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Acción de Transición, busca plasmar las líneas de acción propuestas en la Política, a fin de delimitar responsables, actividades a mediano plazo, tareas a corto plazo e indicadores que permitan realizar un seguimiento periódico y posterior evaluación. Este Plan de Acción de Transición tiene la particularidad de ser vigente para un año, por lo anterior su control y seguimiento se realizará de manera trimestral durante el año 2015.

De esta manera, el valor estratégico y la importancia de este Plan radican en la construcción conjunta, lo que garantiza evaluarlo de manera más efectiva y clara, estableciendo canales de cooperación y coordinación entre las entidades involucradas. De acuerdo con el informe de auditoría realizada a la Comisión Colombiana del Océano (vigencias 2011-2012- 2013) por parte de la Contraloría General de la República, se establecieron los siguientes hallazgos relacionados con la formulación del plan de acción 2011-2012:

- **HALLAZGO A.12. Formulación del Plan de Acción de la PNOEC**
 - Ausencia de una línea base
 - Administración y Financiación – Ausencia de recursos destinados al cumplimiento del objetivo de la PNOEC.
 - Soportes que valoricen cada indicador del Plan de Acción en el Sistema (Sistema de Información Nacional Oceánica y Costera – SINOC)
 - Faltan áreas temáticas de la PNOEC en el Plan de Acción.
 - Algunas acciones formuladas presentan responsables, pero no se formulan actividades o indicadores que permitan medir resultados.
- **HALLAZGO A.13 Seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la PNOEC y Sistema de Información (Sistema de Información Nacional Oceánica y Costera – SINOC)**
 - Proceso de cargue de información, administración y seguimiento bajo la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano.
 - Las entidades deben presentar sus modificaciones en términos normativos o de competencias, informen oportunamente a la SECCO con el fin de actualizar documentos y dar cuenta de la realidad institucional del país, frente a los temas marítimos y costeros.

- Los resultados del SINOC reflejan la falta de compromiso por parte de las entidades miembro de la CCO y responsables del Plan de acción, toda vez que no reportan información alguna o reportan información parcial, acumulada, sin observaciones, análisis o que permita sustentar los resultados del sistema para una adecuada toma de decisiones.

Así las cosas, la Contraloría General de la República realizó una evaluación de los indicadores formulados en el Plan de Acción de la PNOEC (2011-2014), asignando una calificación con los siguientes criterios:

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | | |
|---------------------------|------|--|
| SI | 10,0 | Si reportan indicadores adecuadamente |
| SI | 5,0 | No reporta el indicador en las unidades establecidas |
| NO | 2,5 | Reportan que no han hecho trabajo |
| NO | 0,0 | No reportan nada |

Fuente: Equipo Auditor CGR – Informe de Auditoría a la CCO

Lo anterior fue aplicado a los 48 indicadores reportados en los años 2011, 2012 y 2014, asignándoles una calificación para obtener un promedio de calificación de los tres años (en auditoría). A continuación, se presenta la tabla con las calificaciones para cada una de las 10 entidades responsables de las actividades planteadas en el Plan de Acción 2011-2014.

| Entidad | Indicadores | Calificación |
|---|-------------|--------------|
| Ministerio de Transporte | 5 | 10,0 |
| Parques Nacionales Naturales | 3 | 10,0 |
| Colciencias | 8 | 6,9 |
| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 4 | 6,3 |
| Dirección General Marítima | 5 | 6,0 |
| Ministerio de Minas y Energía | 13 | 5,2 |
| Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | 3 | 3,3 |
| Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | 4 | 0,4 |
| Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres | 2 | 0,0 |
| Instituto Colombiano de Antropología e Historia | 1 | 0,0 |
| Total Indicadores | 47 | |
| Indicadores en 10 | 20 | 4,3 |

Fuente: Equipo Auditor CGR – Informe de Auditoría a la CCO

Finalmente, tras los hallazgos encontrados por la CGR, la SECCO, decide actualizar de inmediato el Plan de Acción de la PNOEC, para el año 2015, en ocasión de formular un instrumento de seguimiento consecuente con las funciones y competencias de las instituciones mencionadas en la Política y con responsabilidades dentro de la misma. El objetivo del presente Plan de Transición (2015) buscará incidir en los planes nacionales posteriores, así como en la formulación de programas y estrategias sectoriales.

OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento de la implementación con enfoque interinstitucional e intersectorial, de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, de acuerdo a las competencias de las entidades e instituciones que intervienen en el desarrollo marítimo sostenible del país y trabajan bajo la coordinación de la Comisión Colombiana del Océano.

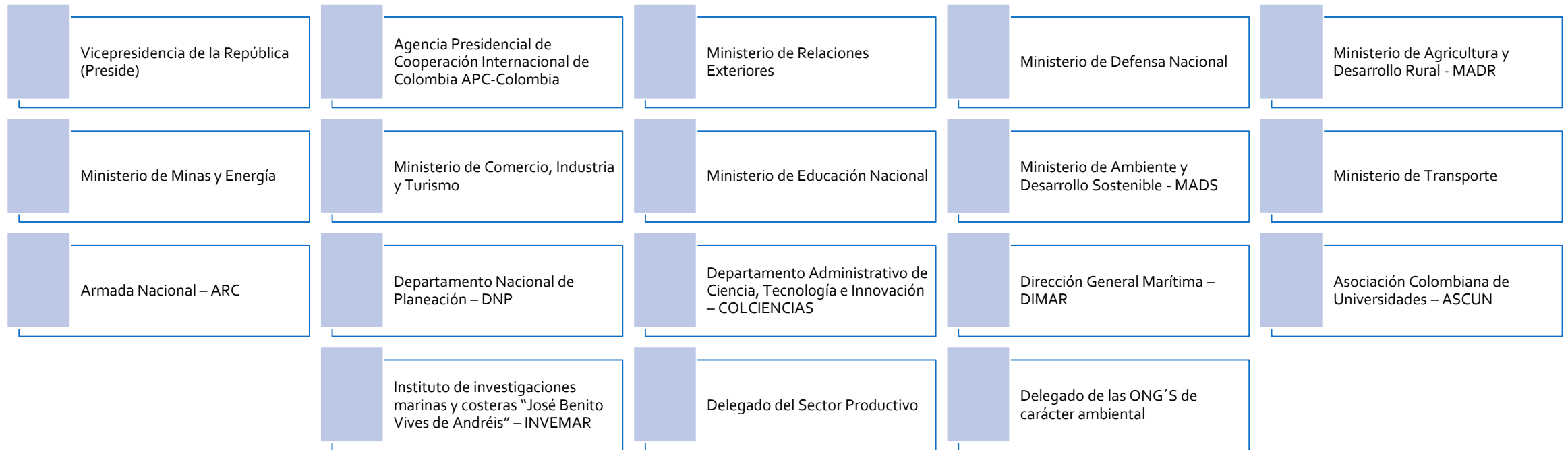
ANTECEDENTES

Comisión Colombiana del Océano

En Colombia, desde 1969, existe un organismo que coordina y articula diversas entidades públicas y privadas involucradas con los asuntos marítimos del país: bajo la presidencia del Doctor Carlos Lleras Restrepo, se emitió el Decreto 763 de 1969, que posibilitó la creación de la Comisión Colombiana de Oceanografía –CCO, como un organismo de carácter permanente, asesor y consultivo del Gobierno Nacional en materia de Política Oceanográfica y sus disciplinas científicas y técnicas, con el objetivo principal de coordinar el esfuerzo de la comunidad científica marina nacional, para integrarla a los programas de cooperación internacional.

Para el año 2000, con el Decreto 347 del 1º de marzo de ese año, bajo la presidencia del Doctor Andrés Pastrana Arango, se modifica la Comisión, dándole el nombre de **Comisión Colombiana del Océano-CCO** ajustándola a las actuales circunstancias nacionales, acordes con el importante papel que el océano había adquirido en el contexto internacional, dotando al país del marco legal y del mecanismo institucional para impulsar el Desarrollo Marítimo Nacional. En el año 2013, bajo el gobierno del Doctor Juan Manuel Santos, se expidió el decreto 2214 del 08 de Octubre de 2013, donde se incluyó como miembro de la Comisión el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andreis” – INVEMAR y se concedió a la Agencia Presidencia de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) como presidente de la misma; sin embargo, para el 2 de septiembre de 2014, mediante el decreto 1647 la presidencia de la CCO retorno a la Vicepresidencia de la República.

La comisión actualmente la integran:



Pero además la Comisión Colombiana del Océano trabaja con las siguientes instituciones:

- **Ministerios**
 - Ministerio de Cultura
 - Ministerio de Trabajo
 - Ministerio de Salud y Protección Social
 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 - Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- **Superintendencias**
 - Superintendencia de Puertos y Transporte
- **Unidades Administrativas**
 - Superintendencia de Industria y Comercio
 - Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
 - Parques Nacionales Naturales
- **Entidades**
 - Instituto Colombiano Agropecuario
 - Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
 - Instituto Colombiano de Antropología e Historia

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia
- Servicio Nacional de Aprendizaje
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
- Servicio Geológico Colombiano
- **Fundaciones y ONG'S**
 - Fundación Malpelo
 - MarViva
 - Conservación Internacional
 - WWF Colombia
- **Institutos y Corporaciones de Investigación**
 - ACCEFYN
 - IIAP
 - COTECMAR
 - CORPOICA
 - CIOH (Caribe - Pacífico)
- **Universidades**
 - U. de la Sabana
 - U. Militar Nueva Granada
 - Sergio Arboleda
 - Jorge Tadeo Lozano
 - U. Nacional
 - U. del Magdalena
 - U. de Antioquia
 - U. Norte
 - U. Del Valle
 - U. Cartagena
 - EAFIT
 - ESDEGUE
 - ENSB
 - ENAP
- **Sector Privado**
 - ECOPETROL
 - COTELCO
- ACODIAPRE
- PISPESCA
- COPNIA
- **Corporaciones Autónomas Regionales**
 - CORPAMAG
 - CODECHOCO
 - CARDIQUE
 - CORALINA
 - CORPOGUAJIRA
 - CORPOURABÁ
 - CRA – Atlántico
 - CORPONARIÑO
 - CRC – Cauca
 - CVC - Valle del Cauca

De este modo, la Comisión se constituye en un organismo intersectorial que encabezado por el señor Vicepresidente de la República, tiene como función principal asesorar al Gobierno Nacional en los temas relativos a la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros-PNOEC, para su administración y desarrollo sostenible, siguiendo las directrices del Señor Presidente de la República. Así mismo tiene las siguientes funciones según decreto 347 del 2000.

1. Recomendar al Gobierno Nacional el Plan de Acción para implementar la citada Política y adelantar su seguimiento, independientemente de la evaluación que realicen los órganos de control correspondientes.
2. Servir de Foro de concertación e integración de las políticas sectoriales relacionadas con el uso, desarrollo y conservación de los espacios oceánicos y costeros, para consolidar la Política Nacional respectiva.
3. Recomendar al Gobierno Nacional un Sistema para el Manejo Integral de los Espacios Oceánicos y Costeros.
4. Servir de Punto Focal Nacional Técnico ante los organismos internacionales, cuya misión sea la de propender y fomentar el desarrollo sostenible, el uso, conservación y estudio de los Espacios Oceánicos y Costeros, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Medio Ambiente.
5. Asesorar al Gobierno Nacional en la adopción y en el diseño y establecimiento de mecanismos de cooperación internacional relacionados con el uso, administración, estudio y conservación de los espacios oceánicos y costeros y de sus recursos y en la conformación y orientación técnica de las delegaciones oficiales que asisten a foros internacionales que tratan dichos asuntos.
6. Asesorar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en lo concerniente a la definición de Políticas para establecer prioridades de investigación y desarrollo tecnológico en los diferentes ámbitos relacionados con los objetivos de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros.
7. Diseñar e implementar estrategias para articular las políticas sectoriales del uso y aprovechamiento de los espacios oceánicos y costeros y sus recursos, con la política ambiental, en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente.
8. Establecer, difundir y mantener a través de su Secretaría Ejecutiva, un sistema nacional de información oceánica y costera, necesario para la aplicación y evaluación de la citada Política.

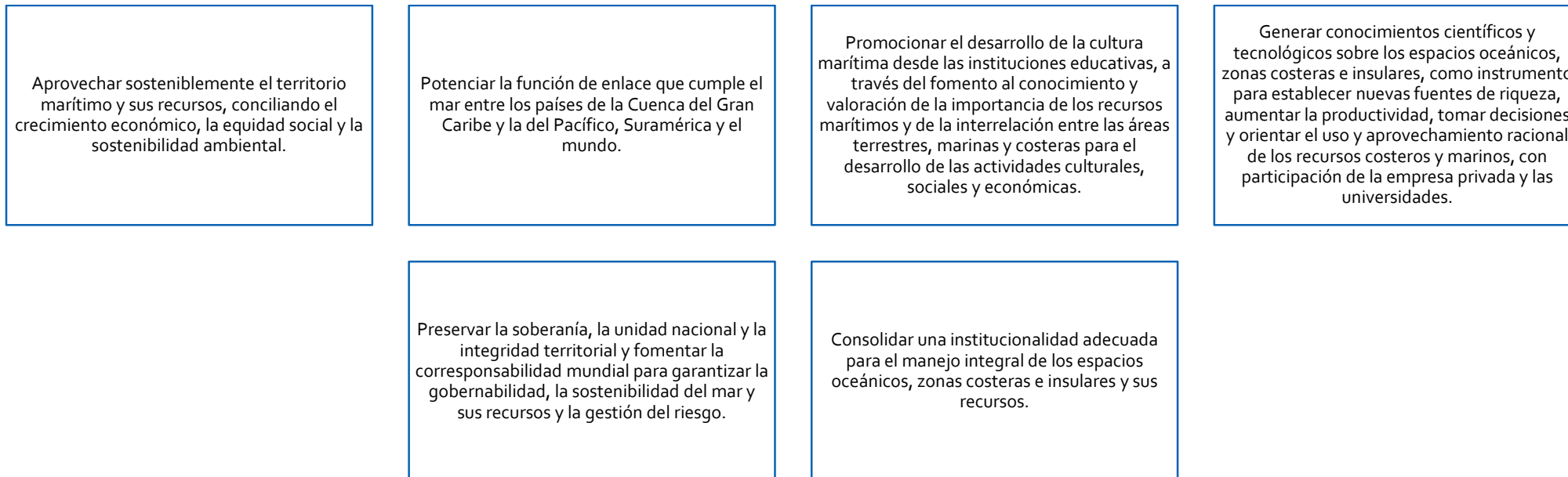
Plan de Acción de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros

El compromiso de lograr el establecimiento de una política pública de para el tema oceánico y costero, cobijó a cada uno de los miembros de la Comisión, de tal forma que solo a través de trabajo conjunto se lograron resultados reales. Es así como, por iniciativa de la Secretaria Ejecutiva de la CCO, se creó el Comité Nacional Interinstitucional de la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros-CNI PNOEC, bajo acto administrativo del 27 de julio de 2006.

Durante los años 2011 y 2012 este Comité trabajó en la consolidación del Plan de Acción de la PNOEC para los años 2011 - 2014. Después de más de veinte reuniones interinstitucionales y de contar con la participación de más de 65 delegados, el Plan de Acción de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros fue aprobado por los miembros de la Comisión Colombiana del océano en la Primera Sesión Ordinaria del año 2012, reflejando el esfuerzo nacional en seguir avanzando hacia la consolidación del desarrollo integral del país. Tras la culminación del periodo estipulado para dicho Plan de Acción, la SECCO propuso en la II Reunión del CNI-PNOEC realizada el 21 de Noviembre de 2014, la extensión y modificación del plan propuesto para el periodo de transición 2015, mientras surte efecto el proceso de actualización de la PNOEC.

MARCO DE REFERENCIA

Dada la necesidad de incorporar los 928.660 km² de territorio marítimo-44, 8% de la extensión total del territorio- al desarrollo del país, aprovechando las potencialidades, no sólo del mar, sino de las zonas continentales, se plantea la importancia de incorporar el territorio marítimo al desarrollo del país, contribuyendo significativamente al crecimiento económico sostenible y al aumento del bienestar de la población con lo cual se ofrece un horizonte de acción al presente Plan, sustentado en los siguientes principios:



Así mismo, el presente Plan pretende promover los intereses marítimos nacionales, los cuales orientaran la toma de decisiones y la generación de políticas nacionales, a saber:

1. Salvaguardar la soberanía e integridad del territorio marítimo nacional.
2. Establecer un ordenamiento marino-costero.
3. Preservar el ambiente marino-costero y aprovechar de manera sostenible sus recursos naturales, promoviendo el desarrollo socioeconómico nacional.
4. Fomentar el reconocimiento de la cultura marítima nacional, promoviendo la educación en temas del mar
5. Desarrollar investigación científica, tecnológica y de innovación en las regiones marino-costeras del país

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA PNOEC 2011 – 2014

Tras de realizar la evaluación a la información suministrada por las entidades con competencia en el Plan de Acción 2011- 2014, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano, a través de su oficina de Control Interno, determinó:

- De los 47 indicadores del Plan de Acción de la PNOEC, se deben reportar actualmente: información correspondiente a los tres (3) años (2011-2012-2013), lo cual generaría un total de 141 reportes en total (información de carácter numérico y/o porcentual para llenar las casillas correspondientes).
- Total Reportes enviados por las entidades responsables, corte 15 de febrero de 2015: 115 de 141, equivalentes al 81,56%, de los cuales 27 indicadores han sido reportados en cero (0), equivalentes al 19,14% y un total de 08 fueron presentados sin información, pero con la debida justificación durante la presentación realizada ante el ente de control por parte de las entidades responsables.
- No hay información a la fecha (Reportes Pendientes): 29 de los 141, equivalentes al 20,56% del total que deben cargarse entre 2011 y 2013, al Sistema de Información Oceánica y Costera - SINOC.
- Información reportada a la fecha de 2014: 04 entidades (MADS, Mintransporte, PNN y Mincultura-ICANH), pendientes 06 entidades: (DIMAR, MADR-AUNAP, MME, Colciencias, MCIT, UNGRD).
- Indicadores por entidades responsables: DIMAR=5, MADS=4, MT=5, PNN=2, MADRAUNAP=3, MME=13, COLCIENCIAS=8, MCIT=1, UNGRD=2, MINCULTURAICANH=4. TOTAL= 47.
- Número de reportes pendientes de 2011, 2012, 2013, así: DIMAR (3 de 15) 20%, MADS (2 de 12) 16,6%, Mintransporte (0 de 15) 0%, PNN (0 de 6) 0%, MADR – AUNAP (0 de 9) 0%, MME (17 de 39) 43,58%, Colciencias (0 de 24) 0% 19 reportes en cero “0”, MCIT (0 de 3) 0%, UNGRD (0 de 6) 0%, Mincultura-ICANH (3 de 12) 25%.

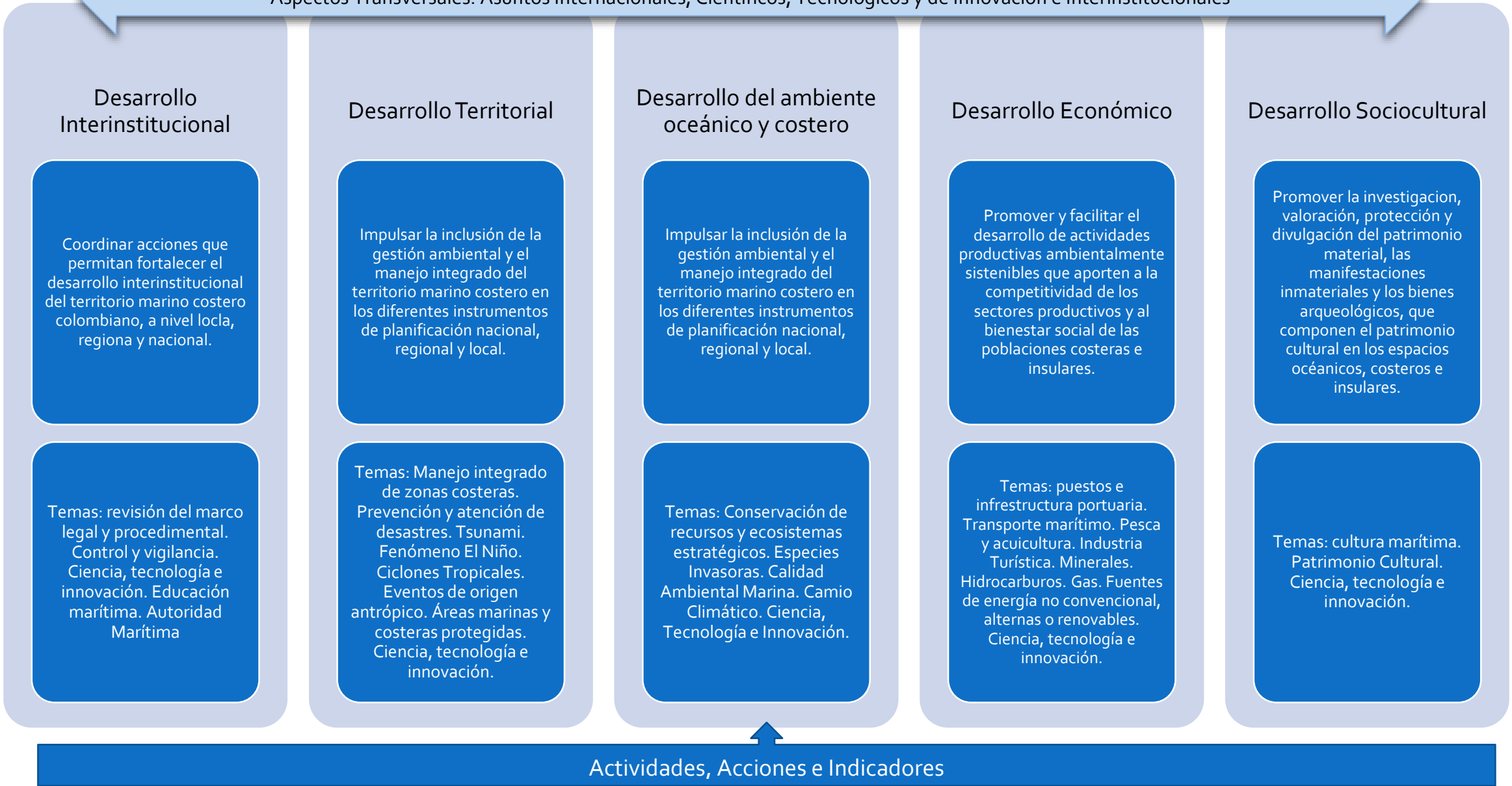
Sin embargo, los principales resultados de la ejecución del Plan de Acción 2011-2014 se han evidenciado en la accionar institucional de los miembros y demás entidades relacionadas con los asuntos marinos y costeros.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN DE TRANSICIÓN DE LA PNOEC

En procura de contar con un Plan integral que represente la Política Nacional del Océano y los Espacios, se mantiene la estructura de la Política con aspectos transversales y áreas de desarrollo temático, con lo que se incorporarían nuevas acciones, actividades e indicadores para evidencias la gestión estatal en la consolidación del desarrollo marítimo colombiano.

Los objetivos generales de cada aspecto transversal (asuntos internacionales, asuntos científicos, tecnológicos y de innovación; y asuntos interinstitucionales) y cada área temática (desarrollo institucional, desarrollo territorial, desarrollo económico, desarrollo del ambiente oceánico y costero; y desarrollo sociocultural) obedecen a lo que se desea alcanzar de acuerdo a lo estipulado por la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros – PNOEC. A su vez, los subtemas o líneas de acción (en la PNOEC) formulan objetivos específicos (o acciones) que contienen actividades e indicadores, asumidos por una entidad responsable y unas entidades corresponsables.

Aspectos Transversales: Asuntos Internacionales, Científicos, Tecnológicos y de Innovación e Interinstitucionales



Actividades, Acciones e Indicadores

MATRICES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE TRANSICIÓN – ASUNTOS TRANSVERSALES

ASUNTOS INTERNACIONALES

Se busca promover el desarrollo marítimo y costero nacional en su más amplia concepción, desde los puntos de vista político, social, territorial, económico, cultural y ambiental, fortaleciendo un trabajo multidisciplinario e interinstitucional, con el propósito de obtener resultados nacionales e internacionales, que faciliten e incentiven el desarrollo marítimo y costero del país. Se establecen como objetivos estratégicos internacionales el apego a los principios y normas del derecho internacional ratificados por Colombia; la defensa de la soberanía nacional y el desarrollo Integral de sus fronteras terrestres y marítimas; la defensa y promoción de los intereses marítimos nacionales en el escenario multilateral; la consolidación de las relaciones estratégicas internacionales; la negociación, la suscripción y el seguimiento de los Tratados Internacionales en materia marítima y costera; la cooperación internacional en el ámbito marítimo y costero; el apoyo a los ciudadanos en los ámbitos marítimos y costeros, en virtud del mandato constitucional de servicio a la comunidad como fin esencial del Estado y por último el fortalecimiento institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores para los asuntos marítimos y costeros.

Objetivo General: Contribuir a través del desarrollo y consolidación de las líneas estratégicas internacionales, al posicionamiento de Colombia como una Potencia Media Oceánica.

| Subtema | Objetivos específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|--|---|---|---|---------------------------------------|-------------|------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| Objetivos Estratégicos Internacionales | La defensa de la Soberanía Nacional y el Desarrollo Integral de sus fronteras terrestres y marítimas. | Diseñar estrategias que contribuyan a la Defensa y Soberanía Nacional y el Desarrollo Integral del Territorio. | Políticas sectoriales que reafirman la jurisdicción de Colombia en sus espacios marítimos, insulares y terrestres. | 1 | 1 | Política Sectorial | Ministerio de Defensa Nacional | Fuerzas Militares - DIMAR |
| | | Adelantar jornadas de georeferenciación en algunos puntos de líneas de base recta en las costas del mar Caribe y o en el Océano Pacífico. | Realizar reuniones interinstitucionales de carácter nacional que permitan adelantar jornadas de georeferenciación de los puntos de líneas de base recta en las costas del mar Caribe y/o en el Océano Pacífico. | No. De reuniones atendidas en el 2014 | 2 | Informes de reuniones. | Ministerio de Relaciones Exteriores | |

| Subtema | Objetivos específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|--|---|--|---|---------------------------------------|---|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Objetivos Estratégicos Internacionales | La Defensa y promoción de los intereses marítimos nacionales en el escenario multilateral | Consolidar y coordinar la posición nacional en el proceso de definición de la Agenda Post 2015 | Participación en las reuniones internacionales y coordinación de las reuniones interinstitucionales a nivel nacional sobre cambio climático. | No. De reuniones atendidas en el 2014 | No. De Reuniones programadas en el 2015 | Porcentaje de avance en las reuniones proyectadas. | Ministerio de Relaciones Exteriores | Instituciones Nacionales Competentes |
| | | Consolidar y coordinar la posición nacional en el proceso de definición de la agenda de cambio climático. | Participación en las reuniones internacionales y coordinación de las reuniones interinstitucionales a nivel nacional sobre la Agenda de Desarrollo Post2015 | No. De reuniones atendidas en el 2014 | No. De Reuniones programadas en el 2015 | Porcentaje de avance en las reuniones proyectadas. | Ministerio de Relaciones Exteriores | Instituciones Nacionales Competentes |
| | | Impulsar la posición de Colombia en los escenarios internacionales donde se discutan asuntos pesqueros agrícolas y de energía. | Participación en las reuniones internacionales sobre asuntos pesqueros, agrícolas y de energía y elaboración de documentos de instrucciones. | No. De reuniones atendidas en el 2014 | 4 | Informes elaborados | Ministerio de Relaciones Exteriores | |
| | | Coordinar la ejecución por parte de las entidades nacionales competentes de los Planes de Acción Binacional para combatir la Pesca Ilegal no Declarada y no Reglamentada y Actividades Ilícitas de Pesca en aguas colombianas convenidos con Ecuador y Costa Rica. | Realización de reuniones y acciones binacionales e interinstitucionales preparatorias para coordinar y realizar seguimiento a los planes convenidos. | No. De reuniones atendidas en el 2014 | 4 | Informe de reuniones o acciones adelantadas | Ministerio de Relaciones Exteriores | |
| | | Posicionar a la Autoridad Marítima Nacional en los escenarios multilaterales. | Formulación del proyecto "Posicionamiento internacional de la autoridad marítima colombiana" | 0 | 1 | Ficha técnica del proyecto, formulada y aprobada | DIMAR | |

| Subtema | Objetivos específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|--|---|---|--|-------------------|-------------|--|-------------------------------------|-----------------|
| Objetivos Estratégicos Internacionales | La consolidación de las relaciones estratégicas internacionales | Reforzar los vínculos con los países de la Cuenca del Pacífico y El Caribe, de igual forma con las iniciativas integracionistas a nivel regional. | Promover una agenda integral con los países del Caribe que permita avanzar en el fortalecimiento de los vínculos políticos, económicos, culturales y de cooperación. | 0 | 1 | 1. Revisión de la agenda con el fin de abordar de manera integral la matriz de compromisos. 2. Actualización del documento maestro. 3. Reuniones de Alto Nivel 4. Identificación e impulso de nuevos compromisos. | Ministerio de Relaciones Exteriores | |
| | La negociación, la suscripción y el seguimiento de los tratados internacionales en materia marítima y costera | Promover avances significativos en los compromisos establecidos con los países de Centroamérica | 0,25 (obligaciones documentales)+0,3 (preparación de encuentros bilaterales)+0,25 (implementación de compromisos y/o documentos)+0,2 (realización de encuentros de alto nivel bilateral)(número de países de Centroamérica con Embajada de Colombia que no son Países Vecinos) | Avance 2014 | 100% | Matriz de calificación por país para medir dicha gestión | Ministerio de Relaciones Exteriores | |

| Subtema | Objetivos específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|--|---|---|--|---|-------------|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Objetivos Estratégicos Internacionales | La Cooperación Internacional en el ámbito marítimo y costero | Establecer programas de cooperación bilaterales para afianzar las relaciones de Colombia en materia de Cooperación sur-sur. | Negociar, acordar y aprobar Programas de Cooperación en el Marco de las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica. | No. De programas de cooperación implementados en 2014. | 10 | Programas de Cooperación para afianzar las relaciones con los países de América Latina, Asia y África. | Ministerio de Relaciones Exteriores | |
| | El apoyo a los ciudadanos en los ámbitos marítimo y costero, en virtud del mandato constitucional de servicio a la comunidad como fin esencial del Estado | Apoyo a los ciudadanos, empresarios e inversionistas, que impulsan el desarrollo social y económico (apertura de nuevos mercados) para la consolidación de relaciones comerciales en zonas marítimas y costeras | Profundizar las relaciones comerciales y de inversión con el continente africano, Asiático y europeo | Número de reuniones, seminarios y/o giras realizados en el año 2014 | 6 | Reuniones de oportunidades comerciales, seminarios y/o giras con empresarios e instituciones colombianas encargadas de la materia | Ministerio de Relaciones Exteriores | MCIT |
| | Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores para los asuntos marítimos y costeros. | Orientar, integrar y armonizar políticas y programas sectoriales en relación con la política exterior. | Diversificar temáticamente la política exterior colombiana a través de la divulgación de publicaciones realizadas en el marco del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior del MRE | Número de publicaciones realizadas en el año 2014 | 4 | Número de publicaciones realizadas | Ministerio de Relaciones Exteriores | Instituciones Nacionales Competentes |

ASUNTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN

Se busca contribuir a la organización, desarrollo, fortalecimiento y consolidación de las ciencias y tecnologías del mar en Colombia, con el fin de que el país cuente con bases científicas y técnicas sólidas que permitan efectuar un manejo integral y adecuado de sus zonas y recursos costeros y marinos, de tal manera que se logre un balance entre su conservación y desarrollo productivo (aprovechamiento sostenible).

| Objetivo General: Contribuir a la organización, desarrollo, fortalecimiento y consolidación de la ciencia, tecnología e innovación en asuntos marino-costeros | | | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------|-------------|--|--------------|-----------------|
| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
| Ciencia Tecnología e Innovación | Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación del mar | Fomentar la Cooperación Internacional en temas de Ciencia y Tecnología del Mar | Becas para la formación de maestría y doctorado nacional y exterior en temas de ciencias y tecnologías del mar financiados por Colciencias y otras entidades | 35 | 75 | Becas de formación superior en temas del mar (1%) del total nacional | COLCIENCIAS | |
| | | Evaluar y Divulgar los impactos de la investigación científica, tecnológica y de innovación marina realizada en el país | Artículos científicos publicados en revistas científicas especializadas en temas de mares y costas por investigadores colombianos | | 92 | Artículos científicos publicados en revistas científicas en temas del mar (1%) del total nacional | COLCIENCIAS | |
| | | Consolidar la relación entre la investigación y la innovación en los temas relacionados con las ciencias del mar. | Empresas nacionales apoyadas en procesos de innovación en temas de desarrollo marítimo por Colciencias | | 12 | Productos y/o procesos de innovación en temas de desarrollo marítimo generados por empresas nacionales (1%) del total nacional | COLCIENCIAS | |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|---------------------------------|---|---|--|-------------------|-------------|---|--------------------------|-----------------|
| Ciencia Tecnología e Innovación | Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación del mar | Desarrollar el Sistema de Información en Ciencia y Tecnología del Mar | Diseñar un módulo de operación del Sistema Nacional de Información Oceánica y Costera SINOC, uno que permita la consulta de una base de datos de entidades e instituciones dedicadas a los temas de Ciencia y Tecnología del Mar y otro que permita la consulta de información técnica oceánica. | 1 | 2 | Dos módulos de operación del SINOC. 01 Consulta información técnica oceánica y 02 Consulta de Directorios actores y entidades relacionadas. | SECCO | |
| | | Desarrollar los Programas Nacionales sobre biodiversidad marina, bioprospección marina y control de la contaminación marina | Desarrollar la expedición de la Biodiversidad | 0 | 2 | 2 registros de patentes solicitadas por residentes en oficina nacional y PCT en temas de biodiversidad marina, bioprospección marina y control de la contaminación marina | MADS-INVEMAR-COLCIENCIAS | |

ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES

Se busca lograr que la gestión política valore la influencia del mar en el ciclo vital del Estado, a través de un actuar coordinado y un compromiso real de cada una de las instituciones y entidades involucradas para lograr un engranaje en cada una de las acciones emprendidas, y reconociendo que el tema marítimo recorre la estructura institucional del país, desde lo nacional a lo local (niveles territoriales y niveles nacionales desconcentrados). Todo esto, a través del fortalecimiento de la CCO.

| Objetivo General: Coadyuvar en la construcción de una efectiva administración y gestión transversal oceánica, costera e insular. | | | | | | | | |
|--|---|---|--|-------------------|-------------|---|--------------|---|
| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
| Institucionalidad Marítima Nacional | Fortalecer la institucionalidad del país para desarrollar la PNOEC, a través de la creación de sistemas nacionales de manejo e información y la inclusión de organizaciones relacionadas con el tema, acorde con las respectivas competencias y las funciones asignadas a la CCO. | Integrar los diversos esfuerzos y capacidades de las instituciones miembros de los Comités Técnicos Nacional, Mesas y Grupos de Trabajo que abordan los asuntos marinos costeros. | Desarrollar actividades de socialización que fortalezcan la difusión interinstitucional a nivel nacional, regional y local de las estrategias de desarrollo marítimo | 20 | 30 | Actividades de Socialización | SECCO | Miembros de la CCO e Instituciones nacionales competentes |
| | | | Evaluación del plan de Acción de la PNOEC 2011-2014, empleando el Sistema de Información nacional Oceánica y Costera- SINOC | 0 | 1 | Documento evaluación P.A. 2011-2014 | SECCO | Miembros de la CCO e Instituciones nacionales competentes |
| | | Diseñar los módulos de operación del Sistema Nacional de Información Oceánica y Costera SINOC, con base en los sistemas de información de las entidades que conforman la CCO y las que se consideren pertinentes. | Diseñar y actualizar dos módulos de operación del SINOC (1. Seguimiento al P.A. de la PNOEC, 2. bases de datos de entidades e instituciones dedicadas al desarrollo marítimo nacional) | 1 | 2 | Modulo actualizado de seguimiento al P.A. de la Pnoec y diseño del Módulo de Bases de datos del Mar | SECCO | Miembros de la CCO e Instituciones nacionales competentes |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|-------------------------------------|--|--|---|-------------------|-------------|--|--------------|---|
| Institucionalidad Marítima Nacional | Fortalecer la institucionalidad del país para desarrollar la PNOEC, a través de la creación de sistemas nacionales de manejo e información y la inclusión de organizaciones relacionadas con el tema, acorde con las respectivas competencias y las funciones asignadas a la CCO | Consolidar la institucionalidad de la CCO, a partir, del direccionamiento ejecutivo liderado por la Vicepresidencia de la República. | Mejora de la información en el acceso en la página web de Vicepresidencia sobre los asuntos marinos y costeros tratados por la CCO. | 0 | 1 | Mejora global de la información de la CCO en la página web de Vicepresidencia. | SECCO | Vicepresidencia de la República |
| | | Mejorar la difusión de la gestión estatal en el manejo del océano y las costas, reportando los avances obtenidos por los otros sistemas marinos y costeros del país. | Incluir en la página web de la CCO, un micro sitio para divulgar sobre los sistemas información oceánica existentes en Colombia y re direccionar a su página web. | 0 | 3 | Micro sitio con acceso a tres sistemas de información oceánica nacional | SECCO | Miembros de la CCO e Instituciones nacionales competentes |
| Comisión Colombiana del Océano | Reforzar el desarrollo del país, a través de la continua revisión y actualización de la PNOEC, de manera que se adapte a las necesidades nacionales y mundiales, las demandas de la sociedad, mercados, seguridad, medio ambiente, adelantos tecnológicos, entre otros. | Incidir en la gestión integral del océano a través del poder marítimo | Participar en las delegaciones ante organismos y eventos internacionales relacionados con mares y costas. | 10 | 5 | Co representación ante cinco organismos y eventos internacionales | SECCO | Miembros de la CCO e Instituciones nacionales competentes |
| | | | La SECCO participara en dos Comités Técnicos de consulta, análisis y evaluación del marco jurídico vigente, relacionado con el manejo integrado de los espacios oceánicos y costeros. | 1 | 2 | Proyecto de ley y/o política para el manejo integrado de los espacios oceánicos y costeros | SECCO | Miembros de la CCO e Instituciones nacionales competentes |

MATRICES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE TRANSICIÓN – ÁREAS TEMÁTICAS

DESARROLLO INSTITUCIONAL

En esta área convergen dos componentes, el poder naval y el poder marítimo, como elementos vitales para el desarrollo del Estado, a través del ejercicio del control del mar en aguas jurisdiccionales colombianas y la proyección el poder naval nacional, con el propósito de mantener la soberanía nacional, conservando la vigencia de las instituciones, garantizando el orden interno, la integridad territorial, el desarrollo del poder marítimo y la protección de los intereses de la Nación.

| Objetivo General: Coordinar acciones que permitan fortalecer el desarrollo institucional del territorio marino-costero colombiano a nivel local, regional y nacionales. | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|---|--------------|-----------------|
| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
| Poder Naval | Desarrollar programas para garantizar la vigilancia y control efectivo en todas las aguas jurisdiccionales. | Mantenimiento y modernización de medios navales, aeronavales y de guardacostas. | Modernizar y optimizar el nivel de disponibilidad de medios y material naval | No. Unidades Potencializadas y/o modernizadas 2014 | No. Unidades planeadas a Potencializar y/o modernizar en el 2015 | Unidades potencializadas y modernizadas | ARC-DIMAR | |
| | Asegurar la existencia de un poder naval acorde con las amenazas reales y potenciales que existan contra la seguridad nacional | Fortalecer la proyección de la Armada Nacional como referente regional para contribuir al desarrollo del Poder Marítimo Nacional. | Incrementar la Cooperación en la región en interoperabilidad, entrenamiento, investigación científica y conservación ambiental | No. Actividades de cooperación regional 2014 | No. Actividades de cooperación regional planeadas para el 2015 | Incremento de la proyección regional (No. Operaciones*No. Países participantes/100) | ARC | |
| | Represión del empleo ilegal de los espacios marinos para el tráfico de bienes ilícitos, la prevención, reducción y control de la contaminación marina y la protección de la vida humana en el mar. | Interdicción marítima - Conducción de operaciones navales exitosas | Implementar estrategias que impacten las actividades ilícitas que afectan el medio ambiente marino y las finanzas de la nación | No. De estrategias implementadas 2014. | No. De estrategias planeadas para implementar en el 2015. | Avance en la estrategia de interdicción marítima nacional | ARC | |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|-----------------------------|---|--|--|--|--|--|--------------|-----------------|
| Poder Naval | Represión del empleo ilegal de los espacios marinos para el tráfico de bienes ilícitos, la prevención, reducción y control de la contaminación marina y la protección de la vida humana en el mar. | Medidas de prevención de la Contaminación marina para contribuir a la protección de la población y sus intereses. | Desarrollar actividades que apunten al control de emergencias, proyectando las competencias para el manejo de desastres naturales, adquisición de equipos y material especializado para atender este tipo de eventos | No. De Actividades desarrolladas en el 2014 | No. De Actividades planeadas a desarrollar en el 2015 | Avance en la preparación y el alistamiento del personal para atender desastres naturales que afecten el medio ambiente | ARC | |
| | Desarrollar los mecanismos necesarios para apoyar y promover actividades navales, científicas y de manutención de la habitación humana insular, destinadas a fundamentar la soberanía sobre la Zona Económica Exclusiva, la Plataforma Continental y las Áreas Insulares. | Planear y conducir de forma permanente operaciones navales, en las áreas de responsabilidad marítima que contribuyan al bienestar y desarrollo de los colombianos | Planeación de operaciones navales en espacios de investigación y zonas insulares | No. De Operaciones Navales ejecutadas en el 2014 | No. De Operaciones Navales planeadas a ejecutar en el 2015 | Avance del Control y vigilancia en la jurisdicción marítima | ARC | |
| Autoridad Marítima Nacional | Ejecuta la política del gobierno en materia marítima, ejerciendo competencia como estado rector de puerto, estado de | Establecerá el Plan Director de Costas, para lo cual contará con el apoyo y participación de las diferentes instituciones con competencias sobre las actividades que se realizan | Formulación del proyecto correspondiente al Plan de ordenamiento marítimo, fluvial y costero | 0 | 1 | Ficha técnica del proyecto, formulada y aprobada | DIMAR | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---|----------|------------|---|--------------|--|
| | <p>abanderamiento y estado ribereño.</p> | <p>sobre el litoral y las áreas marinas, con el fin de que su explotación esté dada dentro del concepto de aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y su potencial sea insumo para los planes de ordenamiento territorial.</p> | | | | | | |
| | | <p>El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Defensa, fortalecerá a la DIMAR, aprobándole una planta de personal mayor y una nueva estructura organizacional, con el fin de incrementar el número de profesionales especializados en aspectos técnicos, científicos y jurídicos marítimos, para reforzar el nivel de presencia de la Autoridad Marítima en todo el territorio marítimo nacional, a través de sus unidades regionales.</p> | <p>Avance en el rediseño del modelo de operación de Dimar Fase I de II. Los principales componentes del proyecto son los siguientes: Generalidades, reingeniería del sistema de gestión, estructura organizacional y proyección nueva planta del personal. Es importante aclarar que la duración del proyecto será de 02 años, razón por la cual en lo correspondiente a la vigencia 2015 se ejecutará la fase I.</p> | <p>0</p> | <p>33%</p> | <p>Avance de un 33% en la ejecución del proyecto.</p> | <p>DIMAR</p> | |

DESARROLLO ECONÓMICO

(Puerto e Infraestructura Portuaria; Transporte Marítimo, Marina Mercante e Industria Naval; Pesca y Acuicultura; Industria Turística; Minerales, Hidrocarburos y Fuentes de Energía No Convencionales, Alternas o Renovables): se busca integrar los sectores que convergen el tema oceánico y costero, además de modernizar y optimizar la infraestructura pública, fomentando la inversión privada y la libre competencia, en procura de alcanzar un desarrollo equilibrado, sostenible y competitivo. Puertos en infraestructura portuaria, transporte marítimo, marina mercante e industria naval, pesca y acuicultura, industria turística, minerales, hidrocarburos y fuentes de energías no convencionales, alternas o renovables, son los tópicos que se tocan.

| Objetivo General: Promover y facilitar el desarrollo de actividades productivas ambientalmente sostenibles que aporten a la competitividad de los sectores y al bienestar social de la poblaciones costeras e insulares. | | | | | | | | |
|---|---|---|---|----------------------------------|----------------------------------|---|--------------|----------------------------------|
| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
| Puertos e Infraestructura | Alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible de los puertos, mediante la vinculación del capital privado y el apoyo estatal. | Optimizar el uso de la infraestructura portuaria mejorando el desempeño portuario en cuanto a la seguridad, la rotación de la carga, la confiabilidad para responder al servicio, la utilización y las capacidades potenciales de las instalaciones, entre otros, con el fin de incrementar la productividad y la competitividad del país en el comercio internacional. | Inversiones para el desarrollo de infraestructura portuaria | 560.177.907.67 miles de millones | 650.000.000.00 miles de millones | Ampliación infraestructura en las sociedades portuarias Inversiones Públicas y Privadas | MT | Entidades nacionales competentes |
| | | Proteger las zonas de uso público y los recursos ambientales existentes. | Número de permisos portuarios, marítimos y fluviales | 7 | 14 | Resoluciones de habilitación | DIMAR-MT | Entidades nacionales competentes |
| | | Mejorar continuamente los niveles de eficiencia en la prestación de los servicios portuarios. | Numero de terminales portuarios con habilitación de comercio exterior | 8 | 15 | Resoluciones de habilitación | MT | Entidades nacionales competentes |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|---------------------------|---|---|--|--|--|--|-----------------------|----------------------------------|
| Puertos e Infraestructura | Alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible de los puertos, mediante la vinculación del capital privado y el apoyo estatal. | Garantizar un sistema portuario moderno que articule las cadenas logísticas de abastecimiento. | Cantidad de toneladas movilizadas por los puertos del país. | 15.297.523 MTA | 20.297.523 MTA | Millones de toneladas al año | Superpuertos/MT | Entidades nacionales competentes |
| | | Crear las condiciones que permitan el desarrollo de la industria en las zonas de influencia portuaria. | Numero de solicitudes de concesiones portuarias | 15 | 27 | Resoluciones de concesión | ANI | Entidades nacionales competentes |
| Transporte marítimo | Formular y estructurar la política sobre transporte marítimo, marina mercante e industria naval. | Revisión del marco económico, financiero y jurídico tendiente a promover, facilitar e incentivar la inversión nacional y extranjera, que favorezca y permita el desarrollo del transporte marítimo, la marina mercante y la industria naval. | Revisión del marco jurídico | 0 | 1 | Documento de análisis y recomendaciones en relación al marco jurídico. | MT - DIMAR - COTECMAR | MHCP - MCIT |
| | | Facilitar la capacitación y el entrenamiento integral de la gente de mar, en función de la seguridad de la vida humana en el mar y la preservación del ambiente marino, en concordancia con las necesidades nacionales y las normas y acuerdos internacionales ratificados por el país. | Incremento en la cobertura de la capacitación y el entrenamiento de la gente de mar. | No. De acciones para facilitar las capacitaciones y el entrenamiento de la gente de mar en el 2014 | No. De acciones planeadas para facilitar las capacitaciones y el entrenamiento de la gente de mar en el 2015 | Avance en la capacitación y entrenamiento de la gente de mar. | DIMAR | MEN - SENA |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|-----------------------------------|--|--|--|---|---|--|--|----------------------------------|
| Marina Mercante e Industria Naval | Promover a través de la política económica, el desarrollo tecnológico para competir de manera eficiente en el comercio internacional. | Fomentar el desarrollo de la industria naval en Colombia, con el propósito de alcanzar la autosuficiencia en tecnología naval, marítima y fluvial, mediante el uso y ampliación de su infraestructura y de la inversión privada. | Participación de ventas por línea de negocio y por tipo de cliente. | 273,214 miles de millones | | Incremento en la participación de ventas por línea de negocio y por tipo de cliente. | COTECMAR | |
| | | | Recursos destinados a proyectos de investigación. | 187.478.390 millones | | Avance en fortalecimiento de las líneas de investigación. | COTECMAR | |
| Pesca y Acuicultura | Conocer el real potencial de los recursos presentes en las aguas jurisdiccionales e internacionales, a fin de aprovecharlos de manera racional y sostenible. | Programar y llevar a cabo las investigaciones pesqueras y acuícolas marinas, mediante la utilización de tecnología limpia y mecanismos de ecoetiquetado | Elaborar Protocolos de reproducción y manejo especies ícticas marinas para incorporación a la acuicultura (Pargo lunarejo, meso guasa y tamborero) | 1 | 50% de avance en los protocolos | Paquetes tecnológicos, Publicaciones | AUNAP-INVEMAR (MADR-MADS) | |
| | | Incentivar la diversificación pesquera para reducir el esfuerzo pesquero sobre aquellos recursos que muestran signos evidentes de sobre-explotación y con ello, lograr su recuperación, de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente. | Incentivar el esfuerzo pesquero sobre el recurso camarón en el pacífico colombiano, suministrando insumos para la construcción del arte de pesca como espinel. | No. De pescadores de Camarón empleando el arte de pesca ESPINEL. 2014 | No. De pescadores de Camarón empleando el arte de pesca ESPINEL. 2015 | Informe de gestión sobre las acciones realizadas en el marco de esta estrategia | AUNAP - INCODER | Entidades nacionales competentes |
| | | Fortalecer los programas de control y vigilancia sobre las faenas de pesca, realizadas por buques nacionales o extranjeros. | # personal capacitado en temas de inspección y vigilancias | No. De personas capacitadas en el 2014 | No. De personas capacitadas en el 2015 | Informe de Personal capacitado y equipos de inspección | AUNAP - ARC - DIMAR - FISCALÍA - PNN - CANCELLERÍA | Entidades nacionales competentes |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|---------------------|--|---|--|---|--|--|--------------|--|
| Pesca y Acuicultura | Conocer el real potencial de los recursos presentes en las aguas jurisdiccionales e internacionales, a fin de aprovecharlos de manera racional y sostenible. | Fortalecer los programas de control y vigilancia sobre las faenas de pesca, realizadas por buques nacionales o extranjeros. | Control de las motonaves nacionales o extranjeras en actividad en la ZEE | No. De motonaves nacionales y extranjeras bajo control en el 2014 | Incremento de un 35% de las motonaves bajo control. | Informe sobre la gestión de Control y vigilancia en la jurisdicción marítima | ARC - DIMAR | |
| | | Regular las acciones asumidas en el ámbito internacional, así como lo relacionado con el aprovechamiento de estos recursos por otros países, en el territorio nacional. | Reporte de Cumplimiento de las medidas nacionales y compromisos adquiridos en convenios de ordenación pesques. | Falta información | Incremento del 10% del reporte de cumplimiento o de las medidas nacionales y compromisos adquiridos. | Informe de cumplimiento de los convenios de ordenación pesquera. | AUNAP | |
| | | | Presentar proyecto de ley para la prevención de la pesca ilegal en el territorio marítimo colombiano. | 0 | 1 | Proyecto de ley. | SECCO | MRE - AUNAP - MADR - MINCIT - MADS - ARC - DIMAR - FISCALÍA - DIAN - |
| Industria Turística | Fortalecer las estrategias generadas en materia de turismo marino-costero, ganando en competitividad y en diversificación de productos y destinos. | Desarrollar acciones tendientes al ordenamiento de las playas para actividades turísticas con el fin de ofrecer un servicio de calidad a los turistas. | Formular los estudios de carga para las playas colombianas | 6 | 6 | Estudios de carga entregados al VT | MCIT | |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|--|---|--|---|--|--|---|--------------|----------------------------------|
| Industria Turística | Fortalecer las estrategias generadas en materia de turismo marino-costero, ganando en competitividad y en diversificación de productos y destinos. | Diseñar mecanismos para atraer inversión para apalancar el desarrollo turístico costero. | Incentivar la creación de espacios con los gremios para nuevos segmentos turísticos | 100% del cumplimiento del plan anual de promoción internacional año 2014 | 100% del cumplimiento del plan anual de promoción internacional año 2014 | Informe cumplimiento del Plan Anual de Promoción Internacional | MCIT | |
| | | Impulsar proyectos orientados al desarrollo turístico de las áreas costeras. | Construir infraestructura para mejorar la conectividad marítima | 3 | 6 | Obras construidas | MCIT | |
| | | Reglamentar lo pertinente al transporte turístico contemplado en la Ley 1558 y las normas que la modifiquen o adicionen. | avanzar en la reglamentación de la norma para el transporte turístico | 10% | 10% | Avance en reglamentación de la norma para el transporte turístico | MT | |
| | | Formular estrategias para el fortalecimiento de los programas de ecoturismo en las regiones marinas y costeras del país. | Mejorar la promoción del turismo de naturaleza en las regiones marino costeras | 100% del cumplimiento del plan anual de promoción internacional año 2014 | 100% del cumplimiento del plan anual de promoción internacional año 2015 | Informe cumplimiento del Plan Anual de Promoción Internacional | MCIT | Entidades nacionales competentes |
| Minerales, Hidrocarburos y Fuentes de Energía no Convencionales (FENC) Alternas o Renovables | Avanzar en el posicionamiento minero-energético, en un marco de sostenibilidad y armonía con los recursos naturales y acorde con la normatividad ambiental. | Generar Seguridad Jurídica a través de la expedición de normas, lineamientos, procedimientos e información precisa relacionada con el sector marítimo. | Elaborar de un documento que contenga el modelo de fiscalización minero-energética. | 0 | 1 | Documento elaborado. | MME | |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|--|----------------------------------|---|---|--|---|---|--------------|---|
| Minerales, Hidrocarburos y Fuentes de Energía no Convencionales (FENC) Alternas o Renovables | Minerales | Generar una infraestructura que facilite y haga competitiva la explotación de oro, platino, carbón y materiales de construcción, entre otras, controlando la contaminación generada y sus impactos en las zonas marino-costeras. | Construcción de un modelo biogeoquímico para determinar la dispersión de mercurio (Hg) a partir del utilizado en la minería | 0 | 1 | Modelo construido | MME - MT | Entidades nacionales y regionales competentes |
| | | Insertar el país minero en el contexto internacional, atrayendo la inversión de grandes empresas a zonas costeras para la realización de proyectos en polimetálicos, así como el mejoramiento de la competitividad de las explotaciones existentes. | Apoyo a las actividades de gestión minera en el contexto regional e internacional (suscripción de convenios, tratados y acuerdos internacionales) | Solicitudes atendidas de las oficinas de planeación y gestión internaciones en el 2014 | Solicitudes programadas por las oficinas de planeación y gestión internacional para el 2015 | Porcentaje de apoyo. | MME | |
| | | Presentar el programa de legalización de minería de hecho, disminuyendo la ilegalidad e informalidad, de tal manera que se controle la afectación ambiental en las zonas marinas y costeras | Apoyar acciones de articulación interinstitucional para el desarrollo de actividades de prevención y control a la explotación ilícita de minerales. | Acciones de apoyo realizadas en el 2014 | Acciones de apoyo programas en el 2015 | Informe de acciones ejecutadas para la prevención y control de la explotación ilícita de minerales. | MME | |
| | | | Formular el capítulo de formalización minera en el marco de la Política Integral para el sector minero. | 0 | 1 | Capítulo de Seguridad Minera en el marco de la Política Integral para el Sector Minero formulado. | MME | |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|--|----------------------------------|--|---|-------------------|-------------|---|--------------|-----------------|
| Minerales, Hidrocarburos y Fuentes de Energía no Convencionales (FENC) Alternas o Renovables | Hidrocarburos Petróleo | Optimizar los niveles de eficiencia del país frente a las contingencias por derrame de hidrocarburos tanto en la costa como en el océano. | Elaborar un plan de intervención con mecanismos de implementación para mitigar los riesgos asociados a la Seguridad minero-energética en las zonas priorizadas. | 0 | 1 | Plan de Intervención elaborado | MME | |
| | | | Desarrollar estrategias socio ambientales formuladas del sector minero-energético. | 0 | 1 | Documento sobre estrategias socio ambiental elaborado. | MME | |
| | | Continuar con la dinámica de exploración sísmica en el Caribe colombiano, lo cual contribuirá a determinar el verdadero potencial de hidrocarburos del país y ofrecer mejores oportunidades a la industria, como un importante foco de inversión. Igualmente iniciará actividades de exploración en el Pacífico colombiano, con el fin de progresar en el conocimiento geológico nacional, ya que ésta es una zona de grandes expectativas para el país. | Avanzar en la exploración batimétrica de 91,055Km2 | 29% | 100% | Cumplimiento al 100% del plan de métodos remotos del año 2014 | ANH | |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|--|---|--|---|-------------------|-------------|--|--------------|-----------------|
| Minerales, Hidrocarburos y Fuentes de Energía no Convencionales (FENC) Alternas o Renovables | Gas | Garantizar la ampliación en la capacidad de transporte de gas natural. | Elaborar el plan indicativo de cobertura de gas natural. | 0 | 1 | Plan elaborado | UPME | |
| | Fuentes de Energía no Convencionales (FENC) Alternas o Renovables | Fomentar la utilización de fuentes energéticas convencionales y no convencionales con criterios de uso racional y eficiente, incluso a través de sistemas de cogeneración tanto en el sistema interconectado nacional como en las zonas no interconectadas, en razón de su incidencia en las zonas marinas y costeras. | Implementar el Programa de Eficiencia Energética y Fuentes no Convencionales (PROURE) en el Piloto Isla San Andrés. | 0 | 1 | Informe de ejecución del programa PROURE en la Isla de San Andrés. | MME | |

DESARROLLO TERRITORIAL

El manejo de los espacios oceánicos y las zonas costeras de la Nación, cobra renovada preponderancia al constituirse en uno de los principales renglones de desarrollo, por lo que su implementación debe seguir un enfoque integral en consideración a los múltiples factores y elementos que lo componen. El manejo integrado de zona costera, la atención y la prevención de desastres y las áreas marinas y costeras protegidas son las temáticas que se abordan.

| Objetivo General: Impulsar la inclusión de la gestión y el manejo integrado del territorio marino costero en los diferentes instrumentos de planificación regional y local. | | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|-------------|---|--------------|-----------------|
| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
| Manejo Integrado de Zona Costera | Planificar de manera racional y operativa el manejo del territorio marino-costero en función de la legislación vigentes y de las características y recursos ecológicos, socioeconómicos y culturales propios de cada región oceánica y costera del país. | Integrar los diversos esfuerzos de las entidades del orden nacional para el desarrollo de propuestas interinstitucionales relacionadas con la erosión costera y los bienes de uso público en los litorales. | Desarrollar actividades de socialización que fortalezcan la integración interinstitucional a nivel nacional, regional y local relacionada con la erosión costera y los bienes de uso público en los litorales. | 2 | 6 | Documento de propuestas de solución ante los procesos de erosión costera en el Golfo de Morrosquillo y la Isla de san Andrés. | SECCO | |
| | | Establecer el Plan Director de Costas, para la cual contará con el apoyo de las instituciones con competencias sobre las actividades que se realizan sobre el litoral y áreas marinas; con el fin de que su explotación está dada dentro del aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y su potencial sea insumo para los planes de ordenamiento territorial. | Formulación del proyecto correspondiente al Plan de ordenamiento marítimo, fluvial y costero | NA. | 100% | Cualitativo: Ficha técnica del proyecto, formulada y aprobada | DIMAR | |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|------------------------------------|---|---|---|-------------------|-------------|---|-----------------------------|-----------------|
| Prevención y atención de desastres | Implementar el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) en lo relacionado con la gestión de riesgos en los espacios oceánicos y costeros, acompañado de programas de protección (reubicación, protección y adaptación) para las comunidades asentadas en zona de alto riesgo sobre los litorales. | Promover el desarrollo e implementación de los Planes Locales y Regionales de Emergencia y Contingencias en las zonas costeras del país. | Elaboración de la guía metodológica para la integración de la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial municipal. | 0 | 1 | Documento Guía | UNGRD - Entidades del SNGRD | |
| | | Adoptar e implementar el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en lo relacionado con la gestión de riesgos en los espacios oceánicos y las zonas costeras. | Diseñar la metodología para el seguimiento y evaluación de PNGRD | NA. | 1 | Documento que contenga la metodología. | UNGRD - Entidades del SNGRD | |
| | | | Diseño de un programa de acompañamiento sectorial para la implementación de las agendas. | NA. | 1 | Documento de Programa | UNGRD - Entidades del SNGRD | |
| | | Implementar el Sistema Nacional de Alertas por amenaza de origen marino Fase III de VI | No. productos y servicios recibidos en la ejecución del proyecto / No. productos y servicios a recibir en el 2015 | 33,30% | 50% | Diseño del Sistema de Pronóstico de Inundación por Tsunami en Tiempo Real para el Pacífico Colombiano. | DIMAR | |
| | Fenómeno El Niño | Coordinar al interior del CT para el estudio regional del fenómeno del Niño- ERFEN el fortalecimiento de un indicador nacional que permita el establecimiento de las condiciones de anomalía que indique la ocurrencia de un evento frío o cálido en el territorio marino colombiano. | Propuesta de Indicador nacional para identificar la ocurrencia e intensidad de un evento cálido o frío en el territorio marino colombiano | 0 | 1 | Documento propuesta del índice de medición nacional para la ocurrencia de un evento cálido y/o frío en el territorio marino colombiano. | SECCO | |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|---------|---|---|---|--|--|--|----------------|-----------------|
| | Cambio Climático | Desarrollar e implementar las herramientas que reduzcan la vulnerabilidad del océano y los espacios costeros ante los efectos del cambio climático global, especialmente los relacionados con el aumento del nivel medio del mar y sus efectos. | Implementar las acciones contempladas en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. | No. De acciones y estrategias implementadas hasta 2014 | No. De acciones y estrategias proyectadas 2015 | Informe de cumplimiento del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. | DNP-IDEAM-MADS | |
| | Eventos de origen antrópico | Actualizar el Plan Nacional de Contingencia Contra Derrame de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en Aguas Marinas, Fluviales y Lacustres, con el fin de llenar los vacíos legales y debilidades del Plan actual. | Apoyar el proceso de actualización del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, derivados y otras sustancias nocivas en aguas marinas. | 1 | 1 | Documento actualizado | UNGRD | |
| | Los ecosistemas de manglar, arrecifes de coral, praderas de pastos marinos, playas y acantilados y los fondos marinos requieren programas de recuperación, protección y conservación. | Contribuir a la consolidación del subsistema de áreas marinas y costeras protegidas dentro del SINAP, con el fin de aumentar la representatividad protegida de la biodiversidad marina y costera del país. | Proporción de ecosistemas marinos protegidos por áreas protegidas del SINAP | 55% | 55% | NA | MADS - PNN | |
| | | | Número de ha de superficie marina e insular protegida en el SINAP | 1393830 | 1393830 | NA | MADS - PNN | |

DESARROLLO DEL AMBIENTE OCEÁNICO Y COSTERO

(Conservación de Recursos y Ecosistemas Estratégicos; Biodiversidad Marina; Calidad Ambiental Marina; Cambio Climático): se busca continuar garantizando el derecho general a gozar de un medio ambiente sano, la protección del patrimonio natural y la soberanía de la Nación, enfocados en los espacios oceánicos y costeros. La biodiversidad marina, la calidad ambiental marina y el cambio climático son las temáticas específicas tratadas.

| Objetivo General: Impulsar la inclusión de la gestión ambiental y el manejo integrado del territorio marino costero en los diferentes instrumentos de planificación nacional, regional y local. | | | | | | | | |
|--|--|---|---|-------------------|-------------|---|--------------|-------------------------|
| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
| Conservación de Recursos y Ecosistemas estratégicos | Promover la ordenación y manejo de los recursos y ecosistemas, siguiendo un enfoque eco sistémico teniendo en cuenta el principio de precaución. | Avanzar en la ruta de declaratoria de una nueva área protegida marino costera para el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia | Porcentaje de avance en la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas marino costeras del SPNN | NA | | Informe de Avance en el procesos de recopilación de información tendientes a la declaratoria de la nueva AP de Cabo Manglares | PNN | |
| | | Reglamentar las actividades náuticas, subacuáticas y eco turísticas ligadas al ordenamiento ambiental territorial acorde con los instrumentos de planeación vigentes. | Resolución sobre inspecciones a naves de recreo y deportivas | NA. | 100% | 01 Resolución firmada por Director General Marítimo | DIMAR | |
| | | | Resolución marinas y clubes náuticos | NA. | 100% | 01 Resolución firmada por Director General Marítimo | DIMAR | |
| | | | Resolución actividades deportivas náuticas | NA. | 100% | 01 Resolución firmada por Director General Marítimo | DIMAR - PNN | Autoridades ambientales |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|---|--|---|--|-------------------|-------------|--|---|-----------------|
| Conservación de Recursos y Ecosistemas estratégicos | Promover la ordenación y manejo de los recursos y ecosistemas, siguiendo un enfoque eco sistémico teniendo en cuenta el principio de precaución. | Promover el desarrollo de las Unidades Integrales de Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial - POMIUAC, la elaboración de sus planes de manejo y demás acciones necesarias, como estrategia de ordenamiento y manejo marino-costero del país. | No. De POMIUAC en proceso de formulación | 9 | 9 | Documentos con lineamientos POMIUAC | MADS | |
| Biodiversidad Marina | Especies Amenazadas | Apoyar estudios y programas de evaluación del estado e interconexión de las poblaciones de especies amenazadas, rehabilitación, restauración y protección de ecosistemas que incluyan sistemas de monitoreo, control y vigilancia para detectar cambios significativos en sus poblaciones y fortalecer el marco jurídico para el manejo, control y protección de estos ecosistemas y especies, que permita tomar las medidas necesarias para prevenir su deterioro o extinción. | % de avance de implementación | 100% | 40% | Informe de Avance en el Proceso de Implementación. | MADS - PNN - INVEMAR- CARS - MADR - AUNAP | |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|--------------------------|--|---|--|-------------------|--------------------------|---|---------------------------------------|-----------------|
| Calidad Ambiental Marina | Contribuir a la competitividad del país y su desarrollo tecnológico productivo a través de mejorar la salud o calidad ambiental de los ecosistemas marinos | Apoyar las acciones necesarias para evaluar riesgos y amenazas, diagnosticar el estado actual de la calidad ambiental, regular, controlar y evitar el vertimiento de sustancias contaminantes de los ambientes marinos desde las embarcaciones, desarrollando tecnologías de prevención y mitigación de impactos, de rehabilitación de ecosistemas, de bioremediación por situaciones de contaminación y degradación ambiental por hidrocarburos, sustancias nocivas líquidas transportadas a granel, sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos, aguas sucias y basuras de los buques y de recuperación de recurso, entre otros mecanismos, y en aplicación de las disposiciones internacionales . | Generación de herramientas para la construcción y mejoramiento de las capacidades para la protección del medio marino fase I de II | NA | 50% | No. productos y servicios recibidos en la ejecución del proyecto / No. productos y servicios a recibir en el 2015 | DIMAR - MADS - IDEAM - INVEMAR - CARS | |
| | | No de Normas | 2 | 2 | Resoluciones presentadas | DIMAR - MADS - IDEAM - INVEMAR - CARS | | |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|--------------------------|--|--|--|-------------------|---|---|---------------------------------------|---------------------|
| Calidad Ambiental Marina | Contribuir a la competitividad del país y su desarrollo tecnológico productivo a través de mejorar la salud o calidad ambiental de los ecosistemas marinos | Garantizar la ejecución del Programa Nacional de Investigación, Evaluación, Prevención, Reducción y Control de Fuentes Terrestres y Marinas de Contaminación al Mar - PNICM. De igual manera, fortalecer los lineamientos que de éste se deriven. | No de Normas | 2 | 2 | Resoluciones presentadas | DIMAR - MADS - IDEAM - INVEMAR - CARS | |
| | | Implementar las normas de marina mercante en la jurisdicción de la Autoridad Marítima Nacional, con fin de prevenir siniestros marítimos y la consecuente contaminación marina. | Implementación del reglamento de catalogación, inspección y certificación de naves y artefactos navales de bandera colombiana (Res 220/12 y Res 415 /14) | NA. | 100% | 01 Manual de implementación y 01 capacitación a los Ofiab y Peritos. | DIMAR | |
| | | Resolución sobre remolcadores | NA. | 100% | 01 Resolución firmada por Director General Marítimo | DIMAR | | |
| | Cambio Climático | Monitorear el cambio climático con base en el establecimiento de programas de investigación, seguimiento y fortalecimiento de los sistemas de monitoreo oceanográfico y meteorológico marino en el país, que permitan pronosticar condiciones oceanográficas y climatológicas. | Gestión de información para la seguridad integral marítima enfocado a los procesos de predicción oceánica y atmosférica | NA. | 67% | 01 Sistema integrado de pronósticos para la seguridad integral marítima | MADS - IDEAM - INVEMAR - DIMAR | Entes territoriales |

DESARROLLO SOCIOCULTURAL

(*Cultura Marítima, Educación Marítima; Patrimonio Cultural*): se busca permitir a los colombianos conocer y entender el océano y los espacios costeros de manera positiva, para poder aprovechar sosteniblemente sus beneficios y lograr, de esta manera, mayor preocupación por su preservación y salvaguarda. Para ello se requiere contar con un mayor número de profesionales especializados en temas marítimos y costeros, igualmente se requiere identificar y preservar los recursos y las expresiones culturales ancestrales y contemporáneas de los espacios marinos y costeros. La cultura marítima, la educación marítima y el patrimonio cultural son los tres temas abordados.

| Objetivo General: Promover la investigación, valoración, protección y divulgación del patrimonio material, las manifestaciones inmateriales y los bienes arqueológicos, que componen el patrimonio cultural existentes en los espacios oceánicos, costeros e insulares. | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|--|--------------------------|-----------------|
| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
| Cultura Marítima | Reconocer las tradiciones, prácticas, movimientos, disputas y reclamos de los grupos asentados en los espacios oceánicos y costeros, generando el diálogo con las institucionales y empresas para potenciar el manejo de recursos, ajo la comprensión y respeto de las particularidades de los actores. | Fortalecer los estudios arqueológicos, antropológicos e históricos que conduzcan a reconocer la presencia humana, sus adaptaciones y trayectorias en los espacios oceánicos y costeros. | Realizar investigaciones en los proyectos establecidos (2.18. Arroz, liga y bastimento, 2.34. Desarrollo de Cartas Patrimonio Cultural Sumergido en Colombia y 4.2 Acompañamiento en la formulación normativa del patrimonio) | 2 | 3 | 3 investigaciones arqueológicas, antropológicas e históricas relacionadas con temas marítimos-costeros | ICANH | |
| | | Formular programas de desarrollo turístico e industrial, en procura de mejorar las condiciones y planes de vida de los grupos asentados o usufructuarios de los espacios oceánicos y costeros. | Número de programas de desarrollo turístico e industrial. | Programa Gestión en Ecología y Turismo (pregrado-Urabá) | Maestría en Gestión Integral de Destinos turísticos. | Documento Maestro de la Maestría en Gestión Integral de Destinos turísticos. | Universidad de Antioquia | |

| Subtema | Objetivos Específicos (acciones) | Actividades | Indicadores | Línea Base (2014) | Meta (2015) | Producto | Responsables | Corresponsables |
|--------------------|--|---|---|----------------------------|----------------|---|--------------|-----------------|
| Educación Marítima | Desarrollar estrategias de educación y difusión para formar la conciencia ciudadana sobre la importancia del mar y sus recursos, sobre la protección del medio ambiente marino y sobre la colaboración para las soluciones ambientales y de desarrollo sostenible. | Impulsar y fomentar con las Instituciones de Educación Superior, la creación de programas académicos relacionados con el uso, preservación y aprovechamiento del océano y las zonas costeras. | Número de nuevos programas académicos relacionados con el uso, preservación y aprovechamiento del océano y las zonas costeras. | 7 | 2 | Documentos maestros | MINEDUCACIÓN | |
| | | Estimular a las Instituciones de Educación Superior para que creen programas académicos relacionados con el proyecto, diseño, construcción y mantenimiento de embarcaciones, artefactos navales e infraestructura marítima y portuaria. | Número de nuevos programas académicos relacionados con el proyecto, diseño, construcción y mantenimiento de embarcaciones, artefactos navales e infraestructura marítima y portuaria. | Ingeniería a Oceanográfica | Cohorte 2015-2 | Cohorte 2015-2 | MINEDUCACIÓN | |
| | | Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas de sensibilización a la población estudiantil, orientadas a la difusión de conocimientos culturales, científicos, tecnológicos y técnicos sobre los espacios oceánicos y costeros. | Número de estrategias pedagógicas de sensibilización diseñadas. Número de estrategias pedagógicas de sensibilización aplicadas. | 3 | 5 | Memorias de los eventos (día mundial de los océanos, SENALMAR, Diplomado de Oceanopolítica, eventos regionales, etc.) | SECCO | |
| | | Con el apoyo del sector privado, mantener disponibles las oportunidades para acceder a una educación superior, a nivel técnico, tecnológico y profesional en materias aplicadas a las ciencias navales y a la industria naval. | Número de becas gestionadas para temas de mar y costas. | 5 | 8 | Ocho becarios en oceanopolítica | SECCO | |

GENERALIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE TRANSICIÓN

Con el objeto de brindar instrucciones para la implementación del Plan de Acción de Transición de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, a continuación se proponen algunas generalidades a tener en cuenta:

El reporte será anual, sin embargo se realizará un seguimiento semestral a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano.

Con el objeto de realizar un constante seguimiento a los compromisos del Plan de Acción de Transición de la PNOEC, las entidades consolidaran su información en un equipo de trabajo, compuesto por la oficina de planeación y el delegado ante el Comité Nacional Interinstitucional de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (CNI-PNOEC). Lo anterior con el fin de articular el Plan de Acción (Plan Estratégico Sectorial, Plan Institucional, Plan Operativo) de cada entidad al reporte de la política.

El sistema de información que permitirá hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de Transición, será el Sistema Nacional de Información Oceánica y Costera (SINOC).

En caso de requerir la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional adicional, para tratar algún tema puntual, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano, prestará todo su apoyo para tal fin, logrando consolidar espacios y escenarios para el debate y consenso de temas prioritarios en el desarrollo marítimo.

Es de carácter obligatorio, que aquellas entidades que presenten modificaciones en términos normativos o de competencias, relacionados con el Plan de Acción de Transición de la PNOEC, informen oportunamente a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano, con el fin de actualizar el presente documento y dar cuenta de la realidad institucional del país frente a los asuntos marino-costeros.